

CRÉDITOS

Juan Manuel Santos Calderón
Presidente de la República

Mauricio Cárdenas Santamaría
Ministro de Hacienda y Crédito Público

Mariana Gutiérrez Dueñas
Superintendente de la Economía Solidaria

Victoria Amalia Jattin
Secretaria General

Leydy Viviana Mojica Peña
**Delegada para la Supervisión del Ahorro
y la Forma Asociativa Solidaria**

Sandra Jeannette Camargo Acosta
**Intendente Delegatura para la Supervisión de la
Actividad Asociativa en el Cooperativismo**

Marcela Acosta Orjuela
**Superintendente Delegada para la Supervisión de la
Actividad Financiera en el Cooperativismo**

Dimas Sampayo Huertas
Intendente Delegatura Financiera

Luz Jimena Duque Botero
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Victor Manuel Ciro Silva
Jefe Oficina Asesora Planeación y Sistemas

COMUNICACIONES

Alekseieyevna Bermúdez Corredor
Luz Janeth Vargas Angarita
Redacción

Sandra E. Beltrán Suárez
Diseño y Diagramación

TABLA DE CONTENIDO

Editorial	4
Ferias con un propósito	6
Fondo de empleados al servicio del sector económico colombiano	10
Arranca Grupo de Trabajo de la Promoción de la Participación Social y Atención al Ciudadano	14
Sobre el control social en el sector solidario	17
Los verdaderos retos de Supersolidaria	20
Modelo cooperativo para el desarrollo sostenible	24
Dirigentes del sector solidario reconocen importancia de contabilizar el aporte social	26



Editorial

Mensaje de la Superintendente de la Economía Solidaria, Mariana Gutiérrez Dueñas, con ocasión del Día Internacional de las Cooperativas celebrado el 2 de julio de 2016.

La Superintendencia de la Economía Solidaria se une a la celebración del Día Internacional de las Cooperativas y resalta el compromiso del sector solidario de Colombia con el slogan “Cooperativas: el poder de actuar para un futuro sostenible”. Con este mensaje el sector cooperativo y solidario expresa su compromiso para contribuir de manera efectiva con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- planteados por la Organización de Naciones Unidas en el año 2015, con el propósito de erradicar la pobreza en el mundo,

luchar contra la desigualdad y abocar los problemas causados por el deterioro ambiental y el cambio climático. Las organizaciones de la economía solidaria en Colombia, las Cooperativas, los Fondos de Empleados y las Asociaciones Mutuales, son protagonistas fundamentales y su aporte será definitivo en el logro de los objetivos nacionales y mundiales de desarrollo sostenible. Por su naturaleza y por los principios que orientan sus acciones, son escenarios propicios para el crecimiento económico, la inclusión social y la responsabilidad ambiental.

Hace parte de este compromiso, la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la cadena de valor de cada organización solidaria, estableciendo políticas claras para garantizar los derechos humanos, los derechos ambientales y el cuidado de los ecosistemas, como principios básicos en el desarrollo de sus programas y proyectos.

El corazón de las organizaciones solidarias en términos de responsabilidad social y sostenibilidad, a la luz de los ODS, debe ser la ética, la transparencia en la toma de decisiones y la consolidación de sistemas de gobierno social. Todo ello, sin duda, genera efectos positivos

en la prestación de servicios a sus asociados y gran impacto en la comunidad en general.

La Superintendencia hace propicia esta celebración para invitar a todas las organizaciones del sector solidario, el tercer sector de la economía del país, a concebir los principios de la sostenibilidad como una herramienta para mejorar su gestión y como una oportunidad para contribuir de manera efectiva a los ODS y a la construcción de escenarios solidarios de paz, con la generación de propuestas y de alianzas para el fortalecimiento del crecimiento económico, la inclusión social y el cuidado y respeto por el medio ambiente.

Recordemos hoy, de manera especial, cuáles son los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que estamos comprometidos:



Ferias con un propósito

Por: Aleksieyevna Bermúdez Corredor

Mucho más que una oportunidad de llevar los servicios del Estado a las poblaciones vulnerables del país, las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano, nos permiten mejorar los servicios de las entidades, ponernos la bandera de Colombia y hacer patria.

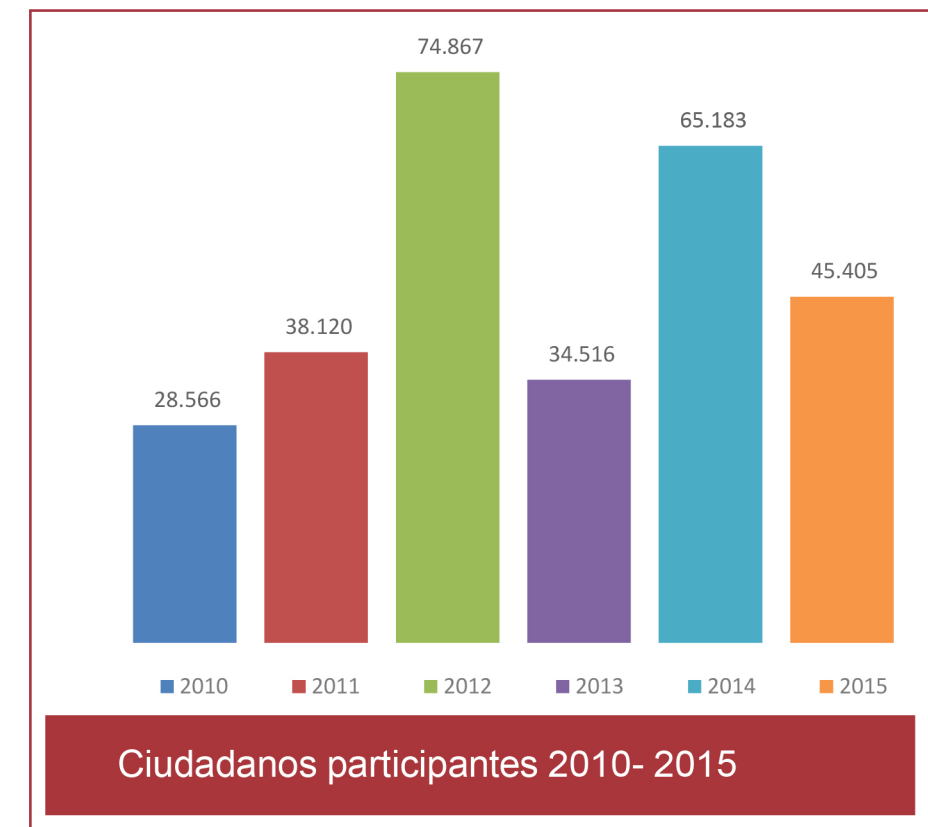
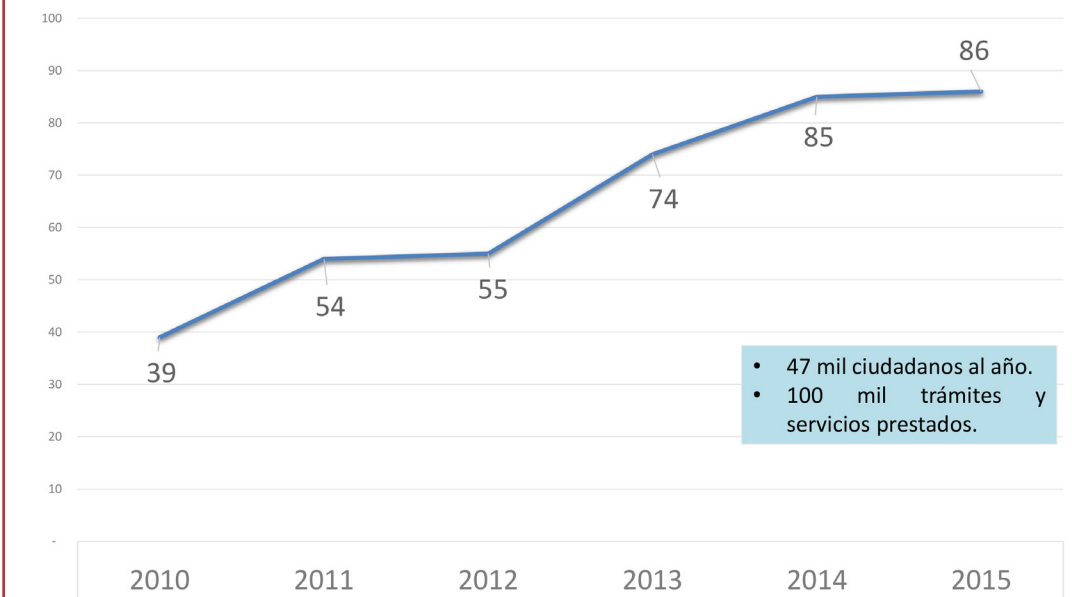
La Superintendencia de la Economía Solidaria, es una de las entidades que ha sido fiel a la iniciativa del Departamento Nacional de Planeación, de llevar los servicios del Estado a las poblaciones vulnerables, mediante las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano.

El programa que empezó en 2010, a la fecha, suma 34 versiones y más de 299.654 ciudadanos atendidos.

En estos seis años, las entidades participantes prestan servicios y trámites a los diferentes grupos de población de cada región, los cuales van desde atención a la infancia y adolescencia hasta información para los adultos sin dejar de lado la oferta cultural que cada región ofrece para amenizar el encuentro que en ocasiones sobrepasa todos los límites del parque principal y le dan un aire de fiesta a los municipios anfitriones.

La primera feria empezó en Soacha-Cundinamarca con 34 entidades del orden nacional y en la pasada, que se realizó en Villa del Rosario-Norte de Santander, ya hay 94 entidades inscritas, porque independientemente de los trámites prestados que superan los 625.765, no hay nada mejor que tener la oportunidad de contar en vivo y en directo a los residentes de las zonas la razón de ser de nuestras empresas, darles un detalle a manera de recordación que les haga olvidar aunque sea por un instante las circunstancias adversas que viven en su diario acontecer.

Promedio de entidades participantes 2010 - 2015



Ciudadanos participantes 2010- 2015



Feria Nacional de Servicio al Ciudadano en Quibdó – Chocó. Se realizó el 30 de abril enfocada a la población infantil del departamento.



Los niños beneficiarios de los kit escolares que entregó la Supersolidaria a los asistentes a la Feria Nacional de Servicio al Ciudadano realizada en Villa del Rosario Norte de Santander.



La Superintendente de la Economía Solidaria, Mariana Gutiérrez Dueñas con el Ministro del Posconflicto, Rafael Pardo, acompañaron el desarrollo de la Feria.



Durante la Feria en Villa del Rosario, Norte de Santander, los asistentes, portaron la cachucha de Supersolidaria y escucharon con atención la charla sobre los servicios de la Entidad.

Calendario de las próximas ferias:

Puerto Asís –Putumayo	3 de septiembre
Santander de Quilichao- Cauca	8 de octubre
Sincé- Córdoba	26 de noviembre



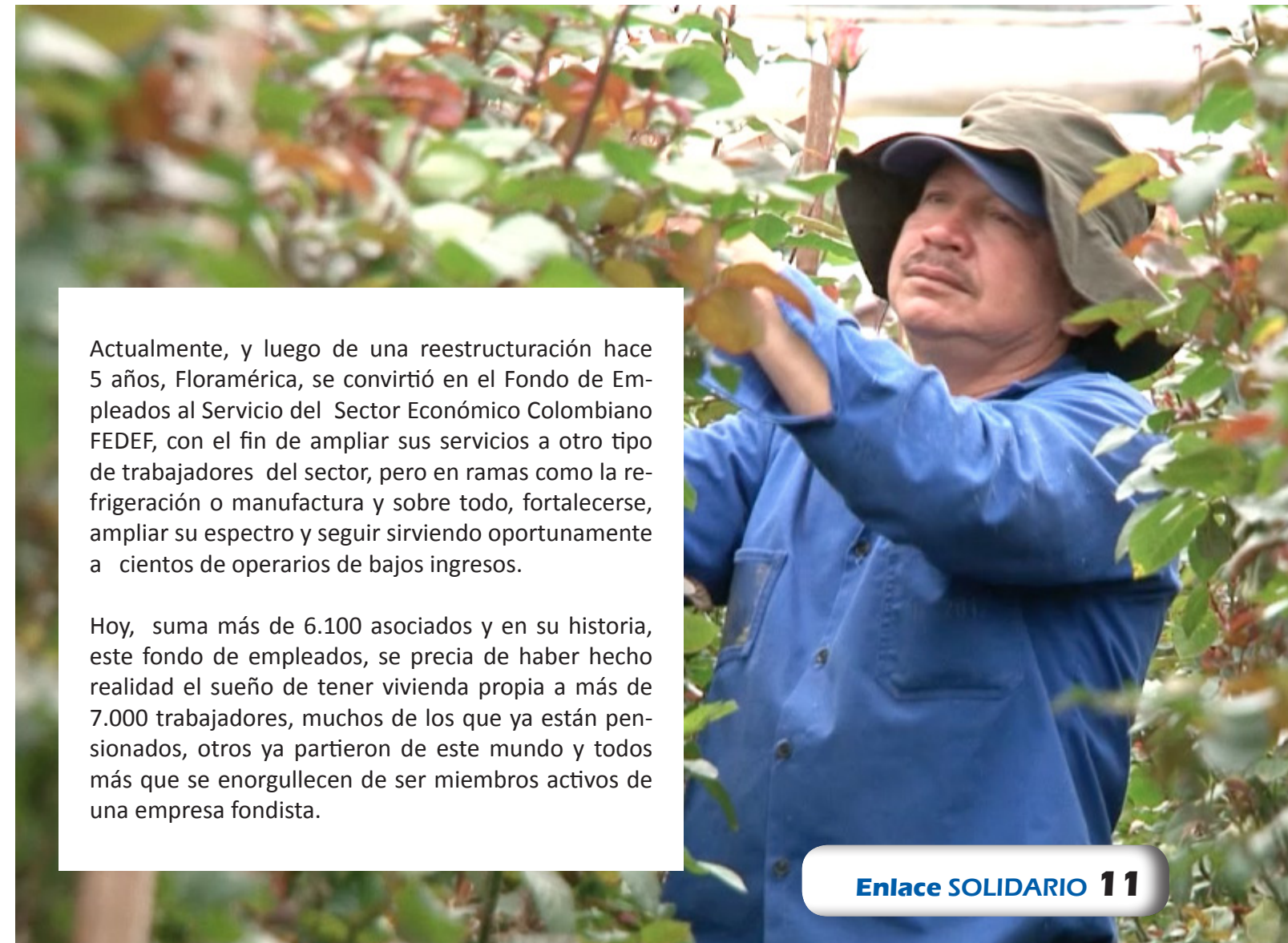
Fondo de empleados al servicio del sector económico colombiano FEDEF

Por: Aleksieyevna Bermúdez Corredor

El sector floricultor se complace en tener desde hace más de 45 años un fondo de empleados ejemplar. Todo empezó en 5 fincas floricultoras en Cundinamarca, con una oficina administrativa que operaba en una de ellas y era el punto de atención para los trabajadores asociados del sector bajo el nombre Floramérica, en ese entonces.

Actualmente, y luego de una reestructuración hace 5 años, Floramérica, se convirtió en el Fondo de Empleados al Servicio del Sector Económico Colombiano FEDEF, con el fin de ampliar sus servicios a otro tipo de trabajadores del sector, pero en ramas como la refrigeración o manufactura y sobre todo, fortalecerse, ampliar su espectro y seguir sirviendo oportunamente a cientos de operarios de bajos ingresos.

Hoy, suma más de 6.100 asociados y en su historia, este fondo de empleados, se precia de haber hecho realidad el sueño de tener vivienda propia a más de 7.000 trabajadores, muchos de los que ya están pensionados, otros ya partieron de este mundo y todos más que se enorgullecen de ser miembros activos de una empresa fondista.



Así como lo ratifica Dolly Murcia, quien “gracias a sus aportes y permanencia en el fondo logró adquirir vivienda, educar a sus hijos y hasta comprar carro”. Todo, entre otras cosas por su constancia y por su puesto a las facilidades de adquirir crédito a mínimos porcentaje de interés.

Pero esta no es la única historia, basta preguntar quién quiere dar su testimonio para que todos lo hagan, bien sea porque recibieron un crédito oportunamente o porque resolvieron una calamidad doméstica ya que de ninguna otra manera nadie les habría abierto una puerta dados sus bajos ingresos o simplemente porque en toda su vida laboral estuvieron acompañados por su fondo de empleados, adquirieron la cultura del ahorro y sobre todo la de ayuda mutua para bien de todos.



Agenda Solidaria



XV Congreso Nacional Cooperativo
Cooperativas por Colombia
¡Nuestro aporte para la paz!

Cartagena - Colombia • 25 y 26 de agosto de 2016 • Hotel Hilton



V FORO NACIONAL DE FONDOS DE EMPLEADOS
 POR LA INNOVACIÓN DEL SECTOR FONDISTA

Cumbre de expertos: impacto de la Reforma Tributaria en el Sector Solidario

Panel Moderado por **Efraín Pachón Orjuela**
 Periodista, Miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Periodistas Económicos (APE)

Invitados:
 RUDOLF HOMMES RODRÍGUEZ RICARDO BONILLA GONZÁLEZ
 JULIO ROBERTO PIZA GUSTAVO COTE PEÑA

Agosto 6
CONFERENCIA
8:00 a.m.

ANALFE Asociación Nacional de Fondos de Empleados www.analfe.org.co

*V foro nacional de fondos de empleados
 Por la innovación del sector fondista.*

El éxito de este FEDEF, es precisamente, ayudar a trabajadores del sector floricultor a armar su “paquete económico para vivienda” sumando desde el subsidio que da el gobierno para Vivienda de Interés Social hasta las cesantías y ahorros. Todo para pagar hasta en siete años.

Se trata en resumidas cuentas de unión y sentido solidario. Además, este fondo se preocupa, desde el gerente, Tulio Emiro Ariza Duarte, hasta todos los servidores, de ser una familia y como tal procurar el bienestar de todos sus miembros en áreas como la formación académica.

Próximamente Supersolidaria dará inicio a los Encuentros Supersolidarios que se desarrollarán en el segundo semestre. Estaremos visitando las ciudades de: Cali- Valle del Cauca, Soledad - Atlántico, Villavicencio – Meta, Medellín, Antioquia, Ibagué- Tolima y Bogotá- Cundinamarca.



Arranca Grupo de Trabajo de la Promoción de la Participación Social y Atención al Ciudadano

La Superintendente de la Economía Solidaria, Mariana Gutiérrez Dueñas, instaló en días pasados, el Grupo de Trabajo de la Promoción de la Participación Social y Atención al Ciudadano de la Entidad.

Durante la instalación la Superintendente Mariana Gutiérrez, resaltó de un lado que las personas que integran el grupo fueron seleccionadas por sus altas calidades; y del otro que con este grupo se cumple con los preceptos del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto a la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.

Uno de los principales objetivos de este Grupo de Trabajo es promocionar los diferentes mecanismos de participación ciudadana y la ejecución de estrategias para involucrar a la comunidad en el fortalecimiento de las funciones de la Superintendencia de inspección, vigilancia y control.

En cuanto a las funciones el grupo en conjunto será el encargado de hacer el trámite, seguimiento y evaluación de las peticiones que presenten los asociados y la ciudadanía a la Superintendencia y evaluar las respuestas que den los entes vigilados, colocando especial atención en si resuelven la problemática presentada y si se ajustan a la Ley.

La coordinación del Grupo está a cargo de la abogada especializada en derecho comercial, Natalia Zapata Hincapié.



Los actos administrativos que dan vida al grupo de participación ciudadana son la Resolución 2016400004745 del 29 de junio de 2016, que crea el Grupo Interno de Trabajo de Promoción de la Participación Social y Atención al Ciudadano en la Superintendencia de Economía Solidaria y la Resolución 2016420004935 de 14 de julio de 2016.

Por la cual se realiza una modificación a la resolución 4905 del 8 de julio de 2016 y establece la conformación del grupo.



Un equipo interdisciplinario asumió las funciones del Grupo de Trabajo de la Promoción de la Participación Social y Atención al Ciudadano.

La meta es fortalecer la confianza y credibilidad de la Superintendencia ante sus entidades vigiladas, los asociados y la comunidad en general y el reto es impulsar un grupo eficiente, efectivo, oportuno y claro en las respuestas y atención a los ciudadanos, brindándoles información no solo sobre las funciones de la Superintendencia; sino además sobre como relacionarse con las organizaciones a las que pertenecen o con las que tienen de una u otra forma relación en el sector de la economía solidaria.

Participación y transparencia

- Garantizar la oportunidad de respuesta en los Derechos de Petición radicados ante la Supersolidaria
- Implementación de los ajustes necesarios para que el sistema de respuesta sea más ágil, en esta línea se definieron las dependencias o entidades competentes para responder todas las inquietudes de los asociados al sector solidario o de la ciudadanía.
- Será un Grupo Permanente de Trabajo de la Promoción de la Participación Social y Atención al Ciudadano.
- Uno de los principales objetivos de este Grupo de Trabajo es promocionar los diferentes mecanismos de participación ciudadana y la ejecución de estrategias para involucrar a la comunidad en el fortalecimiento de las funciones de la Superintendencia de inspección, vigilancia y control.

El Control Social en el Sector Solidario

Por: Dagoberto Gómez Conde

La ley 850 de 2003, define las veedurías como el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público. A este se le ha denominado Control Social a la gestión Pública.

El Objeto de la vigilancia de la gestión pública, a través de la Veeduría Ciudadana se puede ejercer sobre la gestión administrativa, con sujeción al servicio de los intereses generales y la observancia de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad.

Reviste mayor relevancia a la veeduría ciudadana ejercida al correcto manejo de los recursos públicos, la forma como estos se asignen conforme a las disposiciones legales y a los planes, programas, y proyectos debidamente aprobados, el cumplimiento del cometido, los fines y la cobertura efectiva a los beneficiarios que deben ser atendidos de conformidad con los preceptos antes mencionados, la calidad, oportunidad y efectividad de las intervenciones públicas, la contratación pública y la diligencia de las diversas autoridades en garantizar los objetivos del Estado en las distintas áreas de gestión que se les ha encomendado.



Para el Sector Solidario, existe otro tipo de Control. Me refiero al control social como una función del proceso administrativo que está íntimamente relacionada y en correspondencia con la naturaleza del sector solidario en Colombia. Es decir, es un autocontrol institucional. Diferente al Control social que reglamente la ley 850 de 2003, en donde terceros lo pueden ejercer. Este es interno.

Con el Control social en el Sector Solidario se pretende una mayor transparencia en la gestión de la organización, la protección de los cooperados o afiliados y el cumplimiento de los objetivos establecidos en procura de un beneficio social.

En este sentido, el control social incluye todos los ámbitos de la estructura y el funcionamiento de la cooperativa o empresa de economía solidaria, desde el aspecto económico, la producción de bienes y la prestación de servicios, el social, cultural, educativo, solidario y jurídico, las relaciones con la comunidad y con el Estado.

En conclusión en el Sector Solidario, el control social es una función administrativa que debe y puede ser delegada por los asociados en un órgano como es el caso del consejo de administración, o que puede ser delegado

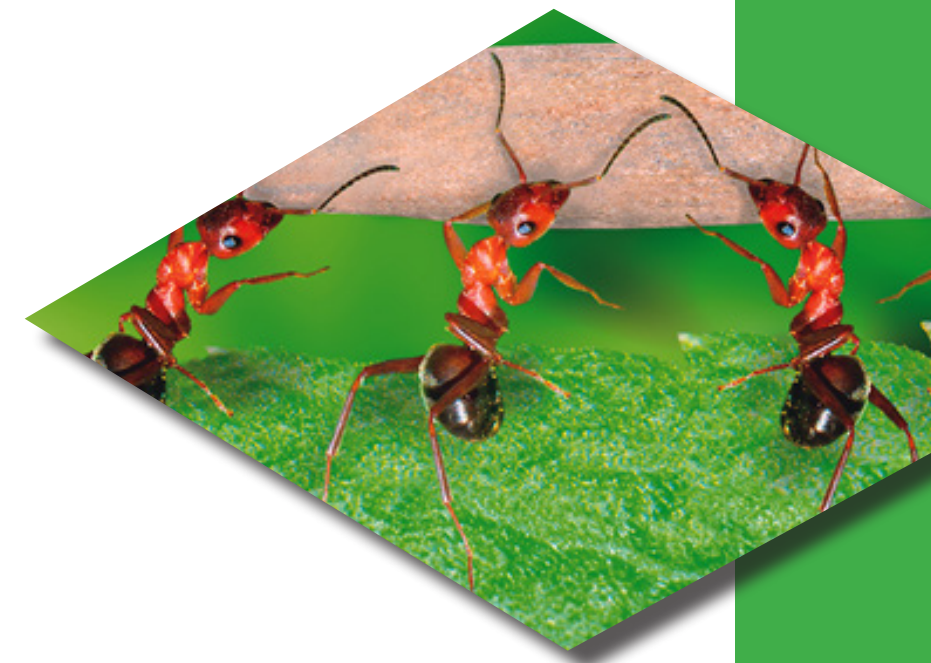
mediante un proceso democrático y asignado a la Junta de Vigilancia en las cooperativas y a los Comités de Vigilancia o de Control Social, como es el caso de empresas de economía solidaria (por ejemplo, Fondos de Empleados, Precooperativas, Asociaciones Mutualistas, entre otras).

Señala la ley 79 de 1988 que para las cooperativas “sin perjuicio de la inspección y vigilancia que el Estado ejerce sobre la cooperativa, ésta contará con una junta de vigilancia y un revisor fiscal”; que la junta de vigilancia estará integrada por asociados hábiles en número no superior a tres con sus respectivos suplentes; que su período y las causales de remoción serán fijados en los estatutos y que sus funciones tienen que ver con el control social y no cruzarse con las que correspondan a funciones propias de la auditoría interna o de la revisoría fiscal, salvo en aquellas cooperativas eximidas de revisor fiscal. Y la ley 454 de 1998 dispone, en su Artículo 7, que las empresas de economía solidaria estarán sometidas al control social, interno y técnico de sus miembros, mediante las instancias que para el efecto se creen dentro de la respectiva estructura operativa, siguiendo los ordenamientos dispuestos por la ley y los estatutos.

Datos curiosos...

Participación económica de las cooperativas en el mundo

- En el mundo las cooperativas tienen más de 1.000 millones de miembros asociados y generan 250 millones de empleos.
- En Estados Unidos las cooperativas eléctricas rurales atienden a más de 42 millones de usuarios residentes en 47 Estados, lo que representa el 42% de las líneas eléctricas del país. Las cooperativas agropecuarias argentinas son responsables de más del 20% del total nacional de las exportaciones de trigo.
- En Brasil las cooperativas de salud prestan servicios médicos y odontológicos a 17,7 millones de personas, casi un 10% de la población del país.
- En Japón una de cada tres familias es cooperativista.
- En India los miembros de cooperativas superan los 240 millones de personas.
- En Colombia el 40% de la población recibe beneficios del sector cooperativo (6.1 millones de colombianos y sus familias).



- El 12% del crédito de consumo en Colombia se hace a través del sector cooperativo.
- El 33% del acopio de leche en Colombia lo hacen cooperativas
- El 35% de la producción de café en Colombia se comercializa a través de cooperativas.

Fuente:Confecoop-file:///C:/Users/abermudez.SUPERSOLIDARIA/Downloads/Plorable%20Confecoop-WEB.pdf

Los verdaderos retos de la Supersolidaria

- En detalle primeros resultados del Plan Operativo Anual 2016
- El nuevo rol de la supervisión
- La inteligencia de negocios facilitará toma de decisiones en el sector solidario

Por : Janneth Vargas Angarita

Blindar al sector cooperativo a través de la supervisión de sus procesos es una de las metas más ambiciosas propuesta por la administración de la Superintendente de la Economía Solidaria, Mariana Gutiérrez Dueñas, propósitos que fueron plasmados en el Plan Operativo Anual, POA-2016.

El POA abarca temas importantes como la supervisión del sector cooperativo; el desarrollo de las TIC para una gestión eficiente; la participación social, atención al usuario y anticorrupción; la comunicación y proyección institucional; la gestión jurídica; bienestar, incentivos y formación del talento humano, así como evaluación y seguimiento del mismo.

En las diferentes líneas de acción encontramos que el rol de la supervisión es muy importante y abarca tres de las funciones misionales de la Supersolidaria: vigilancia, inspección y control.

La vigilancia implica revisar, analizar y estudiar la información contable, jurídica y de cualquier otra naturaleza reportada y/o enviada por las entidades vigiladas y está encaminada a preservar la naturaleza jurídica de las mismas.

La inspección consiste en la facultad de solicitar y revisar la información que resulte necesaria y el control que es el grado más alto de supervisión, en virtud del cual, la Supersolidaria decide tomar u ordenar las medidas sancionatorias, o las tendientes a subsanar las diferencias o irregularidades de orden jurídico, contable, económico o administrativo de las organizaciones solidarias vigiladas.

En cumplimiento de las tres funciones misionales descritas es que la Supersolidaria orienta sus acciones para disminuir los riesgos, pero cuando se detectan fallas la Superintendencia orienta a las organizaciones a realizar acciones para mitigarlos, con el objeto de proteger no solo los intereses de los asociados, sino ayudar a la sostenibilidad de las organizaciones solidarias para generar confianza en el sector.

Tradicionalmente la Supersolidaria desarrollaba sus funciones como lo hemos descrito en este artículo, pero en la actualidad, la presente administración ha dispuesto ir más allá al fortalecer el esquema de supervisión con un enfoque basado en riesgos y en el cumplimiento de los estándares consagrados en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Paralelamente con el fortalecimiento de la supervisión de los entes vigilados, al interior de la Supersolidaria se reorientan otros procedimientos en materia tecnológica, de participación ciudadana y gestión jurídica que promueven agilidad y transparencia en la gestión de la entidad.

Gestión jurídica

La estrategia de defensa jurídica de la Supersolidaria, desde el año pasado resolvió como acción correctiva dentro del sistema de gestión de calidad y del modelo estándar de control interno disciplinario modificar la caracterización del proceso y consecuentemente revisar los procedimientos que hacen parte de éste.

Tal acción hizo replantear el enfoque que la Oficina Asesora Jurídica impartía a todos los asuntos que se relacionan con la representación judicial y extrajudicial de la Superintendencia.

El objetivo de la acción correctiva consiste en esbozar estrategias que permitan identificar situaciones para prevenir el daño antijurídico, de tal forma que a partir de acciones preventivas la Superintendencia optimice su defensa judicial y extrajudicial.

En general, con el Plan Operativo Anual se mide la gestión de la entidad de manera integral, se plantean retos y se cumple con los lineamientos del Gobierno Nacional y de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.



Avances tecnológicos

Discriminar cual es el avance más importante en materia tecnológica en la Supersolidaria, realmente no es fácil, porque las actividades programadas en el POA 2016, son todas relevantes, sin embargo, vale la pena destacar el compromiso en la Oficina de Planeación y Sistemas para implementar un novedoso programa de Inteligencia de Negocios, donde se integran diferentes bases de datos, con el ánimo de realizar análisis puntuales sobre el comportamiento del sector vigilado.

Siguiendo los lineamientos de la Superintendente, Mariana Gutiérrez, este año avanza un modelamiento estadístico que permite identificar a aquellas organizaciones que no reportan información o que no la presentan de manera oportuna.

Otro aspecto relevante son los ajustes requeridos por los sistemas de información como SICSES, eSigna y Fábrica de Reportes, de acuerdo con la normatividad y el conjunto de herramientas que permita garantizar la disponibilidad, confiabilidad, confidencialidad e integridad de la información y por ende de todos los servicios de la Supersolidaria.

Avances que en conjunto permitirán fortalecer la labor de supervisión en un universo 3.807 organizaciones lo que se debe reflejar en un sector mejor posicionado al ser percibido como estable, confiable y seguro.

La Supersolidaria cuenta con un sistema robusto de base de datos, que se

construyó con los reportes que realiza periódicamente el sector cooperativo, que sirve de fuente de información para adelantar la labor de supervisión. Sin embargo, cabe recordar que los sistemas de información son dinámicos y deben ser flexibles para que, por ejemplo, ante cambios normativos, se puedan ajustar rápidamente y sin mayores inconvenientes para las partes que intervienen.

Por las razones expuestas, la gestión informática, dispuso de un centro alternativo para tener alta disponibilidad en los servicios enfocados a disminuir los desplazamientos de los vigilados y de sus asociados, facilitando el acceso a trámites y radicaciones a través de la sede electrónica, con la posibilidad de realizar seguimiento permanente al estado de cada caso.

La entidad implementó y certificó un sistema de gestión de calidad bajo las normas ISO 9001 versión 2008 y NTC-GP 1000 versión 2009 y un sistema de gestión ambiental bajo la norma ISO 14001 versión 2004. Estos sistemas le permiten desarrollar trámites, servicios y procedimientos administrativos, con características específicas dirigidas al cumplimiento de los requisitos establecidos, que se ve reflejado en una atención rápida, porque promueve un mejoramiento continuo.

Es de recordar que todo este proceso no acaba con las certificaciones, sino que por el contrario, son un punto de partida y se convierten en un impulso para seguir trabajando por el sector vigilado.

La Supersolidaria informa:

A partir del próximo 1º de septiembre nuestro PBX cambia...

7-560-557

Línea Gratuita Nacional 018000-180-430
Centro de Atención al Usuario 7-457-411
Grupo de Atención al Capturador de la Información Financiera 7-469-511



Sus solicitudes a un sólo click

Sede electrónica



Señal Institucional 

Lunes
9:30 p.m.



Modelo cooperativo para el Desarrollo Sostenible

La Confederación de Cooperativas de Colombia - Confecoop y la Asociación Colombiana de Cooperativas - Ascoop, se dieron cita en el Hotel Tequendama en días pasados para celebrar el 94° Día Internacional del Cooperativismo de la Alianza Cooperativa Internacional y el 22° Día Internacional del Cooperativismo de las Naciones Unidas.

El tema, "El poder de actuar por un futuro sostenible", presenta al sector solidario como socio de la Organización de las Naciones Unidas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

Aporte a la Educación

Uno de los grandes aportes del sector cooperativo al país, y especialmente a las clases más necesitadas es el que hacen la educación, bien sea por inversiones directas o por medio del Ictex, para beneficiar a jóvenes de estrato 1, 2 y 3.

De esta manera, la Representante Olga Lucía Velásquez, destacó en su presentación, el aporte que por este camino hará el sector solidario a la construcción de un país en paz y precisó ajuste al Decreto 2880 de 2004 sobre este mismo tema.

Aporte de las cooperativas para la paz del país

Rafael González Gordillo, Director de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias señaló que su entidad avanza en la formulación del Plan de Fortalecimiento de la Economía Solidaria, promovido como parte de los acuerdos de fin del conflicto, que busca fortalecer las formas asociativas y solidarias de la propiedad como instrumentos de desarrollo en la etapa del pos-acuerdo e invitó a los gremios a hacer sus aportes a dicho plan, el cual será presentado en los próximos días al alto gobierno.

Así mismo, Mariana Gutiérrez Dueñas, Superintendente de la Economía Solidaria, dijo que, las cooperativas son escenarios propicios para el crecimiento económico, la inclusión social y la responsabilidad ambiental; afirmó que "hace parte de este compromiso la promoción de los ODS en la cadena de valor de cada organización estableciendo políticas claras para garantizar los derechos humanos y ambientales en el desarrollo de sus programas y proyectos".

María Eugenia Pérez, dirigente gremial explicó la propuesta que salió de la junta directiva de Coomeva, en la cual los socios fundadores invitan al sector a demostrar con acciones su compromiso con el país, que promuevan los valores de la solidaridad y que dedi-

quen recursos para la paz. "Proponemos que las cooperativas destinen el 1% de sus excedentes anuales para invertirlos en un fondo destinando a proyectos productivos en el sector rural, de manera que hagamos realidad nuestro aporte para la paz.

Por su parte, Carlos Acero Sánchez, director ejecutivo de Confecoop, motivó a los asistentes a establecer el compromiso de las cooperativas con la consolidación de una paz estable y duradera.

Las Acciones de las Cooperativas por los ODS

Juan Pablo Toro Roa, Coordinador del Proyecto Objetivos de Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas en Colombia, presentó los propósitos y alcances de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS promovidos por las Naciones Unidas, y su utilidad en la construcción de una sociedad más equitativa. En el desarrollo de los 17 objetivos destacó la importancia de las cooperativas para lograr estas metas al 2030.

Al evento asistieron, la Superintendente de la Economía Solidaria, Mariana Gutiérrez Dueñas, el Director de Organizaciones Solidarias, Rafael González, la Presidenta del Consejo de administración de Ascoop, María Eugenia Pérez, al igual que los presidentes ejecutivos de Fecolfin y Analfe, funcionarios públicos, dirigentes y directivos del sector solidario colombiano.



Dirigentes del sector solidario reconocen importancia de contabilizar el aporte social



Durante la más reciente sesión de la Mesa Técnica Intersectorial Solidaria, la propuesta de contabilizar el aporte social dentro del balance del sector a la economía colombiana fue respaldada por los miembros de este espacio de concertación.

Al ser consultados los miembros de la Mesa coincidieron en resaltar la importancia de esta propuesta.

Para Tatiana Serna, de la Asociación Colombiana de Cooperativas, Ascoop, el hecho de contabilizar el aporte social hace que el sector solidario se empodere, porque al hacer las cuentas de este rubro, estas se traslucen en su verdadera razón de ser.

Para Enrique Valderrama, presidente Ejecutivo de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito, Fecolfin, al medir el aporte social, lo que se establece realmente es la razón de ser del cooperativismo.

Valderrama al respaldar la iniciativa sostuvo que el valor de contabilizar el aporte social demostraría con cifras este aspecto que a través de la historia del cooperativismo es real y tangible.

Miller García Perdomo, Presidente Ejecutivo de la Asociación Nacional de Fondos de Empleados, Analfe, indicó que tanto la iniciativa mencionada como el espacio brindado por la Superintendencia de la Economía Solidaria para que el sector sea escuchado, le parecen muy necesarios para debatir las problemáticas de un sector tan definitivo para la economía nacional.

Contabilizar el aporte social del sector solidario dentro de los balances financieros concentró la atención de la Mesa Técnica Intersectorial Solidaria.



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria